GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4228291

MINISTERIO DEL IN ELHIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

U7 NUV 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 133827

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2013

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes: infolmado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 198.664 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución ${
m N}^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Cristhian Wilson GULARTE ARTOLA de nacionalidad URUGUAYA, válida desde el 05 de Octubre de 2013 y hasta el 05 de Octubre de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y

Migración del Ministerio

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/VGL [308]04/11/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo